

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

*Resolución de 20 de enero de 2022, de la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible en Sevilla, por la que se da publicidad a la resolución de modificación sustancial de autorización ambiental unificada para el proyecto que se cita, en los términos municipales de La Puebla de Cazalla y Marchena, provincia de Sevilla. (PP. 248/2022).*

De conformidad con lo establecido en el art. 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Territorial

#### HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en BOJA a la resolución de modificación sustancial de Autorización Ambiental Unificada otorgada por la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible en Sevilla que se relaciona en el anexo.

Segundo. El contenido íntegro de dicha resolución se encuentra disponible en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

#### A N E X O

Expediente: AAU\*/SE/601/2014/M4.

Denominación de la actuación: Ampliación y mejoras en planta de elaboración de aceitunas de mesa y planta de almazara.

Emplazamiento de las infraestructuras hidráulicas proyectadas para evaporación de efluentes: Polígono 16, parcela 238, de Catastro de Rústica del término municipal de Marchena.

Emplazamiento de la industria y del resto de actuaciones a acometer: Carretera Sevilla-Málaga, km 68, en el término municipal de La Puebla de Cazalla.

Términos municipales: La Puebla de Cazalla y Marchena (Sevilla).

Promovido por: Oleand, S. Coop. And. (resultante de la fusión de las entidades Cooperativa Agrícola San José de La Puebla de Cazalla, S. Coop. And., y Cooperativa Agrícola Nuestra Señora de Las Virtudes, S. Coop. And., siendo la primera de ellas la solicitante inicial del procedimiento).

Sevilla, 20 de enero de 2022.- La Delegada, Concepción Gallardo Pinto.